



**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
FÚTBOL DE QUITO**

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

MATRIZ

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

CONTROL DE APROBACIONES/CAMBIOS

Ver.	Fecha	Detalle de Documentos / Cambios
01	26/04/2024	Creación del Documento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
		
Andrés Chano Técnico de ISTFQ	Daniela López Cox Jefe de Talento Humano	Gladys Orozco Representante Legal



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

26/03/2024

Página 2 de 51

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA/INSTITUTO	5
2.	REFERENCIA GEOGRÁFICA	7
2.1	MEDIDAS DE SUPERFICIE TOTAL Y ÁREA ÚTIL DE TRABAJO.....	7
3.	RUTA CRÍTICA	8
4.	SERVICIOS DE EMERGENCIA	8
5.	CANTIDAD DE POBLACIÓN.....	9
5.1	FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN	9
5.2	FECHA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN	9
5.3	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	9
6.	SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS.....	10
6.1	BASE LEGAL	11
6.2	JUSTIFICACIÓN	13
7.	OBJETIVOS.....	14
7.1	OBJETIVO GENERAL.....	14
7.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
8.	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	15
9.	IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	15
9.1	DESCRIPCIÓN POR ÁREAS	15
10.	ANTECEDENTES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
10.1	ESTRUCTURAS ALEDAÑAS	16
10.2	INUNDACIONES.....	17
10.3	SISMOS Y ERUPCIONES VOLCÁNICAS.....	17
10.4	INSEGURIDAD CIUDADANA	17
10.5	INCENDIOS	17
10.6	DESCARGA ELÉCTRICA	17
11.	EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DETECTADOS.....	18
11.1	ANÁLISIS DE RIESGOS DE INCENDIO.....	18
11.2	ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS POR ÁREAS.....	18
11.3	RESULTADOS DE LA CARGA CALÓRICA	19
11.3.1.	OFICINAS	19
11.3.2.	PRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
11.4	MÉTODO MESERI	20



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

26/03/2024

Página 3 de 51

12. PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	21
12.1 ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA MINIMIZAR O CONTROLAR LOS RIESGOS EVALUADOS.....	21
13. DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE RECURSOS ACTUALES	24
13.1 RECURSOS INTERNOS	24
13.2 ACCIONES PREVENTIVAS COMPLEMENTARIAS.....	24
13.3 ACCIONES DE CONTROL COMPLEMENTARIAS	24
14. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	25
14.1 ORGANIGRAMA FUNCIONAL	25
14.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE BRIGADAS	25
14.2.1. JEFES Y SUPERVISORES.....	25
14.2.2. BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	25
14.2.3. FUNCIÓN DE CONTROL DE INCENDIOS.....	27
14.2.4. FUNCIÓN DE CONTROL DE INCENDIOS.....	28
14.2.5. FUNCIÓN DE EVACUACIÓN.....	29
14.2.6. PERFIL DEL BRIGADISTA.....	30
14.3. GRUPOS DE APOYO EXTERNO.....	30
14.3.1. CUERPO DE BOMBEROS	30
14.3.2. CRUZ ROJA.....	31
14.3.3. POLICÍA Y/O EJÉRCITO	31
15. PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS.....	31
15.1. GRADOS DE EMERGENCIA Y DETERMINACIÓN DE ACTUACIÓN	31
15.2. DECLARATORIA DE ALERTAS.....	32
15.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	32
15.4. ESTABLECIMIENTO DEL PUNTO DE ENCUENTRO	32
15.5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	34
15.5.1. Procedimiento Operativo Normalizado de Notificación de Emergencias.....	34
15.5.2. Procedimiento Operativo Normalizado de Evacuación.....	35
15.5.3. Procedimiento Operativo Normalizado de Incendio y/o Explosión	36
15.5.4. Procedimiento Operativo Normalizado de Colapso Estructural	37
15.5.5. Procedimiento Operativo Normalizado de Manejo de Lesionados Graves	38
15.5.6. Procedimiento Operativo Normalizado de Emergencia por Actos de Interferencia Ilícita	39
15.5.7. Procedimiento Operativo Normalizado de Salvamento de Bienes.....	41
16. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS	42



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
FÚTBOL DE QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

26/03/2024

Página 4 de 51

16.1.	DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA	42
16.2.	FORMA PARA APLICAR LA ALARMA	42
16.3.	ACTUACION DE REHABILITACION DE EMERGENCIA.....	42
16.4.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN EMPRESARIAL/INSTITUCIONAL	43
17.	EVACUACIÓN.....	43
17.1.	DECISIONES DE EVACUACIÓN	43
17.2.	VÍAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA	43
18.	IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIAS	44
18.1.	SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	44
19.	DIFUSIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	45
20.	PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	46
21.	DOTACIÓN REQUERIDA POR BRIGADAS	46
22.	PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS.....	46
23.	AUDITORÍAS INTERNAS AL PLAN DE EMERGENCIA	47
23.1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA	47
23.2.	ALCANCE	47
24.	GLOSARIO.....	48



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ISTFQ-PL-SSO-001
Versión 01
26/03/2024
Página 5 de 51

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA/INSTITUTO

Nombre:	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FUTBOL DE QUITO ISTFQ
Dirección:	Pichincha / Quito / Iñaquito/ Av. Simon Bolivar S/N Junto al Campo Santo Monteolivo
Teléfonos:	(02) 224-0201
Autoridad Máxima:	Gladys Alexandra Orozco Bustos





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

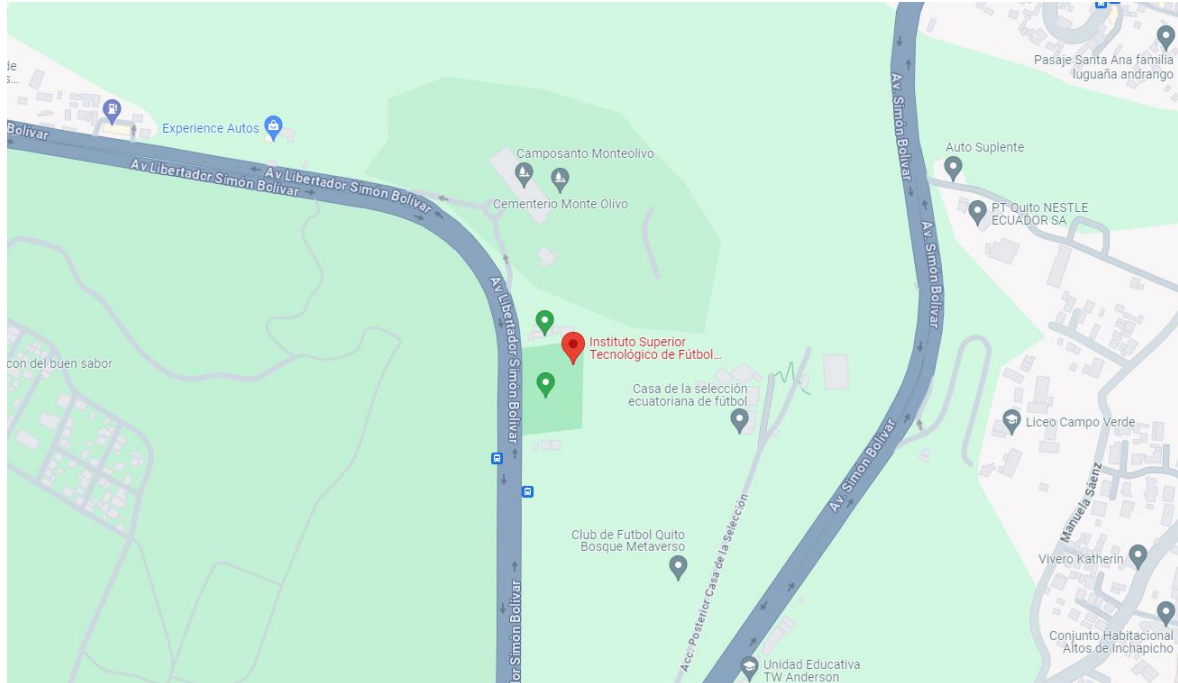
26/03/2024

Página 6 de 51

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN



2. REFERENCIA GEOGRÁFICA

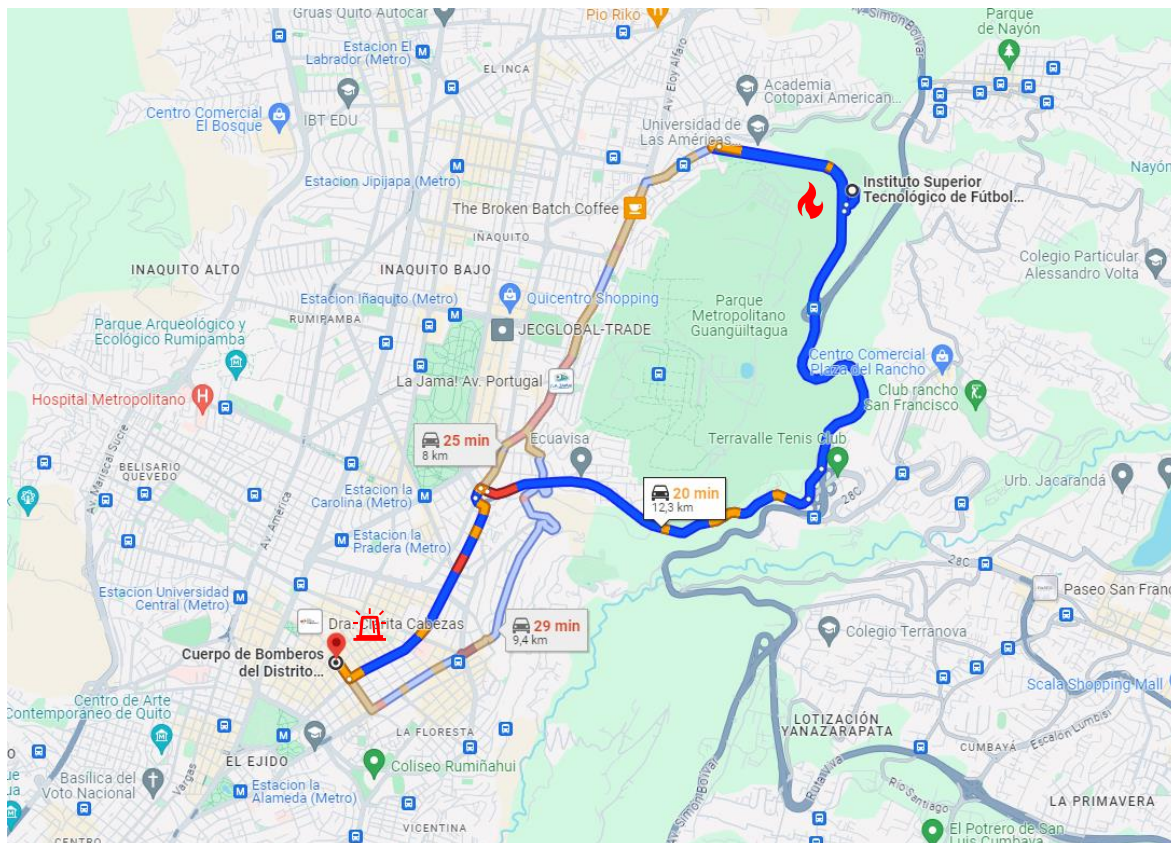


2.1 MEDIDAS DE SUPERFICIE TOTAL Y ÁREA ÚTIL DE TRABAJO

SUPERFICIE ÚTIL: Aulas 2242,00 m²
Canchas y parqueaderos 8250,00 m²

SUPERFICIE TOTAL: 10492,00 m²

3. RUTA CRÍTICA




Distancia: 12.3 km / **Tiempo estimado:** 20 minutos

Cuerpo de Bomberos del DMQ (Estación N°1) – Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito, ISTFQ, Av. Libertador Simón Bolívar, Quito 170124

4. SERVICIOS DE EMERGENCIA

- Hospitales:**

No	ESTABLECIMIENTO	TELF.	DIRECCIÓN	HORARIO	TIEMPO (min)	DISTANCIA (KM)
1	Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día - El Batán (IESS), Av. de las Palmeras N44 234, Quito 170138	(02) 382-4880	Av. de las Palmeras N44 234, Quito 170138	24 horas	9	3.4
2	Hospital Vozandes	(02) 400-7100	Av. Juan José de Villalengua Oe2-37, Quito 170521	24 horas	20	6.4

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 9 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

- **Unidades de Policía Comunitaria:**

No	ESTABLECIMIENTO	TELF.	DIRECCIÓN	HORARIO	TIEMPO (min)	DISTANCIA (KM)
1	UPC – Río Coca	911	Av. Río Coca E5 255, Quito 170138	24 horas	10	3.3

5. CANTIDAD DE POBLACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FÚTBOL DE QUITO - ISTFQ		
ZONA	NÚMERO DE PERSONAS	HORARIO
FIJOS (personal diurna)	14 diarios aprox.	08:00 – 22:00 Horas.
FLOTANTES (estudiantes diurna)	40 diarios aprox.	08:00 – 22:00 Horas.
FIJOS (personal nocturna)	11 diarios aprox.	08:00 – 22:00 Horas.
FLOTANTES (estudiantes nocturna)	50 diarios aprox.	08:00 – 22:00 Horas.
TOTAL	104 diarios aprox.	08:00 – 22:00 Horas.

5.1 FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN


Abril de 2024

5.2 FECHA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN

A partir de su aprobación

5.3 FECHA DE ACTUALIZACIÓN

No aplica

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 10 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

6. SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS

La emergencia constituye una situación no deseada e imprevista que puede poner en peligro la integridad física de las personas, dañar gravemente las instalaciones y afectar al medio ambiente, exigiendo una actuación rápida y/o evacuación de las personas.

Es la respuesta integral que involucra a toda una organización con el compromiso de directivos y empleados en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia.

Con lo expuesto anteriormente todo el personal del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., se ha centrado en realizar su fase preventiva, para esto cuenta con los suficientes medios y recursos contra incendios, así como la correcta señalización de rutas de evacuación y adiestramiento del personal en cada una de las áreas de trabajo existentes.


El Ecuador presenta una serie de “Vulnerabilidades” al estar ubicado en una zona de alto riesgo sísmico y por ende un riesgo inminente de activación volcánica. Nuestro país se encuentra en el denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, una región donde se libera cerca del 90% de la energía sísmica a escala mundial.

Los ecuatorianos deberíamos prepararnos mejor para enfrentar cualquier catástrofe, como es un terremoto, ya que el movimiento tectónico es más complejo aquí, que en otros países, o como se lo mencionaba anteriormente, erupciones volcánicas; en el caso de Quito es necesario mencionar la presencia de volcanes como el Pichincha, debido a que es el más cercano a la ciudad; pese a esto no ha registrado actividad eruptiva significativa en los últimos 10 años.

Por otra parte el riesgo de un incendio está presente en cada una de nuestras actividades, esto debido a que nos desenvolvemos en un medio que conjuga los elementos necesarios para propiciar un incendio, es decir el material combustible (componente en la mayoría de los elementos que utilizamos en nuestros trabajos); el oxígeno (presente en el medio en que vivimos y que es necesario para nuestra existencia) y el calor (que corresponde a cualquier fuente de ignición que se combine con los otros dos elementos).

Los riesgos de incendio más comunes son:

- **Riesgo de Incendio por Explosión.**- En el caso de tener una fuente de ignición combinada con un material combustible altamente inflamable (gasolina, gas, explosivos, etc.).
- **Riesgo Eléctrico.**- Instalaciones defectuosas, sobre voltajes eléctricos y conexiones inadecuadas.
- **Riesgo por Reacción Química.**- Productos químicos almacenados y que no son compatibles entre sí.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 11 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

6.1 BASE LEGAL

El presente documento tiene como base el A.M. 1257 “Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios”, la Ley de Defensa Contra Incendios, las Reglas Técnicas Metropolitanas RTQ, las Normas INEN y NFPA, entre otras, en orden de prioridad mencionaremos los siguientes cuerpos legales y el cumplimiento a llevarse a cabo:

- **Constitución Política del Ecuador:**
 - Art. 326, numeral 5: Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.
 - Art. 389 (3): Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
 - Art. 389 (4): Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- **Convenio 155 OIT. Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores:**
 - Art. 18: Los empleadores deberán prever, cuando sea necesario, medidas para hacer frente a situaciones de urgencia y a accidentes, incluidos medios adecuados para la administración de primeros auxilios.
- **Convenio 167 OIT. Convenio sobre seguridad y salud en la construcción:**
 - Art. 29: El empleador deberá adoptar todas las medidas adecuadas para: evitar el riesgo de incendio; extinguir rápida y eficazmente cualquier brote de incendio; asegurar la evacuación rápida y segura de las personas.
- **Decisión 584 Sustitución de la Decisión 547, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
 - Art. 16: Los empleadores, según la naturaleza de sus actividades y el tamaño de la empresa, de manera individual o colectiva, deberán instalar y aplicar sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor.
- **Código Orgánico Integral Penal:**
 - Art. 395: Será sancionada con pena privativa de libertad de diez a quince días: La o el propietario o administrador de establecimientos en funcionamiento que no cumpla las medidas vigentes de seguridad frente a incendios. La persona que cierre las puertas de emergencia de los establecimientos de concurrencia masiva, que impidan la evacuación de personas.
- **Ley Orgánica de Salud:**
 - Art. 37: Todas las instituciones y establecimientos públicos y privados de cualquier naturaleza, deberán contar con un plan de emergencias, mitigación y atención en casos de desastres, en concordancia con el plan formulado para el efecto.



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN


ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

26/03/2024

Página 12 de 51

- **Ley de Defensa Contra Incendios:**
 - En circunstancias especiales, en caso de emergencia grave o inminente peligro que amenace la seguridad de las personas o de las propiedades en un determinado lugar, los Cuerpos de Bomberos prestarán el auxilio necesario mientras dure la emergencia.
- **Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento y Salud y Seguridad de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo:**
 - Art. 11: Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
- **Acuerdo Ministerial 1257. Reglamento de Prevención Mitigación y Control de Incendios:**
 - Art. 115: Todas las edificaciones deben contar con los sistemas y equipos necesarios para la prevención y el combate de incendios, los cuales deben mantenerse en condiciones de ser operados en cualquier momento, debiendo ser revisados y aprobados periódicamente y contar con la autorización anual del Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción.
 - Art. 170: Deben proveerse de los medios de detección, evacuación y extinción similares a los edificios residenciales, no obstante, estos edificios pueden albergar concentración temporal de personas y usualmente pueden presentar acumulación de papel, materiales plásticos, material combustible en los acabados, cielos rasos, alfombras, mobiliario y gran número de redes electrónicas y eléctricas. Por lo tanto, se deben adoptar medidas específicas según el riesgo de ignición, expansión, tipo de fuego y resistencia a la exposición.
- **RTQ 1. Reglas Técnicas Básicas:**
 - El propietario, ocupante, o administrador de una edificación deberá mantener los registros de todo mantenimiento, inspecciones y pruebas de los sistemas de protección contra incendio, sistemas de alarma contra incendio, sistemas de control de humo, simulacros de evacuación y plan de emergencia.
 - Contarán con un plan de emergencia de incendio todas las ocupaciones de educación, guardería, centros de rehabilitación y correccionales, alojamiento, industrial, reunión pública, salud, gasolineras, envasadoras y centros de acopio de GLP, pirotécnicos, las ocupaciones mercantiles con área bruta mayor a 200 m² y, las oficinas en las que laboren más de 50 personas.
 - Los planes de emergencia deberán revisarse y actualizarse cuando se realicen modificaciones en la implantación de la edificación, cambios del personal responsable de ejecución del plan de emergencias, o cambios en los sistemas de protección contra incendio.
 - Los planes de emergencia incluirán procedimientos de comunicación y alerta de la emergencia, procedimientos de evacuación, medidas de actuación en caso de incendio y funciones de las brigadas si estas existieran.
 - Deberán mantenerse registros escritos de los simulacros realizados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 13 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

6.2 JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de contar con un instrumento jurídico legalmente aprobado; en concordancia al Art. 441 del Código de Trabajo, y al Art. 257 del Reglamento De Prevención Mitigación y Protección Contra Incendios publicado en el Registro Oficial No. 114 del 2 de abril del 2009, se elabora el presente plan de autoprotección para prevenir y evitar accidentes antes, durante y después de un evento adverso.

La planificación previa a una posible emergencia puede proporcionar una información muy valiosa sobre nuestras instalaciones, que puede mejorar a su vez la capacidad del personal de los servicios de emergencia (cuerpo de bomberos, cruz roja, policía nacional, ECU-911, etc.) para responder con eficacia frente a alguna situación de emergencia que se presente. Esta planificación se refiere a los puntos vitales de protección, tales como distribución de las instalaciones y sus medios de acceso, contenido, detalles de la construcción y tipos de situación de los sistemas de protección contra incendios. El plan debe incluir todos los datos que pueden tener algún impacto sobre las decisiones o acciones que haya que emprender en caso de una emergencia. La planificación previa es una tarea conjunta de los servicios de emergencia y de la gerencia de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.

Los efectos de impacto en la población están determinados directamente en el orden económico, social y político cuando no se cuenta con un plan de emergencia que nos permita minimizar los efectos del evento, razones por demás válidas para que toda institución, industria y/o local comercial deba contar con un plan de autoprotección real y operativo. El plan de contingencia nos permite minimizar el riesgo especialmente del recurso humano ante una situación de emergencia que pueda presentarse.

Los efectos de impacto en la población, están determinados directamente en el orden económico, social y político cuando no se cuenta con un plan de emergencia que nos permita minimizar los efectos del evento, razones por demás válidas para que toda institución, industria y/o local comercial deba contar con un plan de autoprotección real y operativo. El plan de contingencia nos permite minimizar el riesgo especialmente del recurso humano ante una situación de emergencia que pueda presentarse.

La variación de la magnitud en la que se puede presentar una emergencia hace que toda organización deba generar un plan que le ayude a controlar un riesgo, para saber cómo actuar y saber qué medidas tomar antes, durante y después de que la emergencia se haya presentado.

Para lo mencionado anteriormente se empleará un conjunto de maniobras y acciones seguras, a través de una ruta de evacuación previamente establecida y se deberá tomar en cuenta las siguientes características:

- **AGILIDAD:** El tiempo es un factor determinante para enfrentar una situación de emergencia.



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
FÚTBOL DE QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

26/03/2024

Página 14 de 51

- **SEGURIDAD:** Se debe poner a salvo la vida de las personas que desalojen la empresa, previniendo situaciones de riesgo.
- **DISCIPLINA:** Debemos desarrollar la cultura de la prevención en todos los colaboradores, para que actúen de manera disciplinada y responsable frente a situaciones de emergencia.

7. OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Alcanzar una estructura eficaz y operativa para emergencias en sus fases de preparación, ejecución y rehabilitación del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.

Para lograr estos objetivos se hace necesario: Identificar las amenazas y condiciones de riesgo propios del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., su entorno y como centro de trabajo, valorando el potencial de pérdida que pudiera impactar en su infraestructura física y económica, así como en la integridad de los colaboradores, visitantes, proveedores, etc., evaluar la eficiencia y el mejoramiento de los controles y protecciones existentes, además de la preparación en el qué hacer antes, durante y después de la emergencia para reducir la vulnerabilidad estructural, técnica y social de la población expuesta.

Se requiere desde la parte interna promover una cultura preventiva, fundamentada en la necesidad de disminuir la vulnerabilidad, protegerse frente a las amenazas y los factores de riesgo y ejercer un control total a las pérdidas asociadas con emergencias.

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con el objetivo general del Plan de Emergencias y facilitar la implementación de las políticas de gestión de riesgos.
- Optimizar el uso de los recursos disponibles en las instalaciones.
- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.
- Evitar o mitigar las lesiones que las situaciones de emergencia puedan ocasionar a nuestro personal y terceros.
- Establecer funciones y responsabilidades a cada miembro del Instituto.
- Preparar la posible intervención de las ayudas externas en caso de emergencia.
- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- Reducir al máximo las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar las situaciones de emergencias en instalaciones e infraestructura.
- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamiento en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.
- Contar con los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta ante una emergencia.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001
Versión 01
26/03/2024
Página 15 de 51

8. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Las unidades administrativas y operativas del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ, por intermedio de sus respectivas funciones, deberán asumir la implementación y desarrollo de las actividades previstas en el “*Plan de Contingencia para el control de Emergencias y Autoprotección*”, promoviendo el fortalecimiento de los canales comunicativos, de capacitación y los recursos preventivos con los que cuentan las instalaciones.

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

9.1 DESCRIPCIÓN POR ÁREAS

FACTORES INTERNOS IDENTIFICADOS					
ÁREAS	DEPENDENCIAS	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	MAQUINARIA / EQUIPO / INSTALACIONES	DESECHOS	MATERIALES PELIGROSOS
Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Rectorado ○ Dirección Académica ○ Vice rectorado ○ Sala de Profesores ○ Bienestar ○ Baños hombres ○ Baños mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estructura de Hierro decorativo en la parte alta ○ Mampostería exterior de ladrillo ○ Mampostería interior de Gympsun ○ Losa de cemento ○ Piso con cerámica. ○ Puertas de vidrio 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalaciones eléctricas. ○ Computadoras. ○ Teléfonos. ○ Archivos documentales. ○ Impresoras 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Papel. ○ Cartón. ○ Envases de plástico ○ Residuos de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> ○ N/A
Aulas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aula 1 ○ Aula 2 ○ Aula 3 / Aula Inteligente ○ Aula 4 / Aula Inteligente ○ Aula 5 ○ Aula 6 ○ Cafetería ○ Baños hombres ○ Baños mujeres ○ Terraza 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estructura de ladrillo ○ Mampostería interior de Gympsun ○ Losa de cemento ○ Piso con cerámica. ○ Puertas de madera, vidrio 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalaciones eléctricas. ○ Escritorios ○ Sillas ○ Pizarrón ○ Proyector y pantalla 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos generales: Papel, cartón. ○ Envases de plástico ○ Residuos de alimentos ○ Residuos de laboratorio 	<ul style="list-style-type: none"> ○ N/A
Departamento Médico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Departamento Médico 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estructura de Hierro decorativo en la parte alta ○ Mampostería exterior de ladrillo ○ Mampostería interior de Gympsun ○ Losa de cemento ○ Piso con cerámica. ○ Puertas de vidrio 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estetoscopio y esfigmomanómetro ○ Camillas ○ Equipo para la administración de medicamentos: Como jeringas, agujas ○ Vendajes, gasas, apósitos estériles, y soluciones para limpieza de heridas. ○ Equipos de emergencia: Como desfibriladores automáticos externos (DEA) y kits de primeros auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos generales: Papel, cartón. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos infecciosos: materiales contaminados con sangre u otros fluidos corporales, como apósitos usados, gasas, jeringas y agujas ○ Residuos punzocortantes: Como agujas, jeringas, bisturís



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL**

ISTFQ-PL-SSO-001
Versión 01
26/03/2024
Página 16 de 51

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE
EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN**

Auditorio	<ul style="list-style-type: none"> ○ Auditorio 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estructura de Hierro decorativo en la parte alta ○ Mampostería exterior de ladrillo ○ Mampostería interior de Gymsun ○ Losa de cemento ○ Piso con cerámica. ○ Puertas de vidrio ○ 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de sonido ○ Sillones ○ Proyector y pantalla ○ Equipo de iluminación ○ Equipamiento de grabación y transmisión ○ Equipo de control y gestión técnica ○ Atril 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos generales: Papel, cartón. ○ Cables y accesorios 	<ul style="list-style-type: none"> ○ N/A
Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> ○ Laboratorio Informática 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estructura de ladrillo ○ Mampostería interior de Gymsun ○ Losa de cemento ○ Piso con cerámica. ○ Puertas de metálicas ○ Ventanas vidrio 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyector y pantalla ○ CPU ○ Monitor ○ Teclado ○ Laptops ○ Conexiones eléctricas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos generales: Papel, cartón. ○ Dispositivos de almacenamiento o obsoletos ○ Cartuchos de tóner y tinta vacíos ○ Cables y accesorios 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Baterías
Áreas externas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Canchas ○ Graderío ○ Parqueaderos ○ Garita 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Césped ○ Malla metálica ○ Luminarias ○ Arcos: Acero galvanizado ○ Gradas de cemento ○ Techo plano ○ Estructura de ladrillo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Balones ○ Conos plásticos ○ Marcadores de posición ○ Banda de resistencia ○ Chalecos de entrenamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos generales: Papel, cartón. ○ Plásticos 	<ul style="list-style-type: none"> ○ N/A


10. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS EXTERNOS

Dentro de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., no se ha tenido ningún tipo de emergencia en el que se haya requerido de la acción propia o por parte de los organismos de socorro especializados.

Como emergencias asociadas dentro de las Instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., podemos citar como evento el sismo de 7.8 grados suscitado el sábado 16 de abril del 2016. En general, estos riesgos son relativamente bajos y pueden gestionarse adecuadamente. Cabe destacar que, no se han presentado daños por el mismo.

10.1 ESTRUCTURAS ALEDAÑAS

No existen edificaciones aledañas a las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., ya que se encuentra en una zona montañosa con bosque y no residencial, siendo las instalaciones más cercanas las correspondientes al Cementerio Monte Olivo y La Casa de la Selección de Fútbol Ecuatoriana. Se puede determinar que las instalaciones a su alrededor no representan un riesgo significativo para el Instituto.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 17 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

10.2 INUNDACIONES Y DESLAVES

Debido a la ubicación geográfica del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ, en este sector no se han registrado sucesos provocados por fuertes precipitaciones o cercanía a cuerpos de agua.

Debido a las características del suelo de relleno existe un riesgos de asentamiento diferencial, lo que puede ocasionar daños estructurales en parte de la edificación, por otro lado los parqueaderos más próximos a las laderas se han suspendido debido a que presentan inestabilidad y fraccionamiento, con la finalidad de precautelar la vida de los estudiantes y personal administrativo y docente, así como los bienes.

Se recomienda monitoreo continuo y el mantenimiento adecuado a la infraestructura construida sobre los suelos de relleno, para garantizar la seguridad y la estabilidad.

10.3 SISMOS Y ERUPCIONES VOLCÁNICAS

Históricamente en la provincia de Pichincha se ha registrado actividad volcánica por parte del volcán Pichincha, el cual tuvo su última reactivación en el año de 1999, en la cual Quito quedó bajo cenizas, debido a la magnitud de la explosión.

Sin embargo, otros volcanes que han estado activos en Ecuador han afectado la ciudad principalmente por la caída de ceniza, teniéndose así el volcán Tungurahua, Reventador, y en los últimos años el Cotopaxi.

10.4 INSEGURIDAD CIUDADANA

En las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ. no se han registrado amenazas potenciales ni se han identificado riesgos de seguridad asociados, como la presencia de intrusos, vandalismo ocasional o actividades delictivas, sin embargo, se debe tener en cuenta amenazas delictivas presentes a nivel nacional, ya que los asaltos a personas han incrementado, según datos de la Policía Nacional.

10.5 INCENDIOS

Dentro de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., no se han reportado conatos de incendios, sin embargo, es necesario estar capacitados en caso de un suceso no deseado para cualquier emergencia que pueda suscitarse.

10.6 DESCARGA ELÉCTRICA

Por las instalaciones eléctricas que a pesar de que su estado sea adecuado puede existir descargas eléctricas que produzcan cortocircuitos, así como también el funcionamiento de equipos que intervienen en las operaciones diarias de la edificación. Afortunadamente, el Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., no ha registrado ningún tipo de percance que amerite la actuación rápida para controlar el riesgo.

11. EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DETECTADOS

11.1 ANÁLISIS DE RIESGOS DE INCENDIO

Mediante la aplicación del método MESERI, se realizó el análisis según su área, por la existencia de superficies estratégicamente concebidas, lo cual arrojó el siguiente resultado:

Riesgo de Incendio Método MESERI DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FÚTBOL DE QUITO ISTFQ.: 5,41 P>5

Se requiere comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. El estudio detallado de evaluación se encuentra disponible en el numeral 11.4 del presente documento.

ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS POR ÁREAS

PRIORIZACIÓN DE ÁREAS					
RIESGOS/ AMENAZAS	ÁREAS	DAÑOS / PÉRDIDAS	NIVEL DE EXPOSICIÓN		
			ALTO	MEDIO	BAJO
Incendio	Oficinas Aulas auditorio	Pérdida de vidas humanas. Personas heridas. Pérdida de documentación. Daños de bienes o inmuebles. Conmoción social.		X	
Terremotos	Oficinas Aulas auditorio	Pérdida de vidas humanas. Personas heridas. Daños de bienes o inmuebles. Conmoción social.	X		
Erupciones	Oficinas Aulas auditorio	Contaminación ambiental. Problemas respiratorios. Colapso de sistema de drenaje. Interrupción de actividades. Daños de bienes o inmuebles. Conmoción social.		X	
Inundaciones	Oficinas Aulas auditorio	Interrupción de actividades. Daños de bienes o inmuebles. Conmoción social.		X	
Explosiones	Oficinas Aulas auditorio	Pérdida de vidas humanas. Personas heridas. Daños de bienes o inmuebles. Conmoción social.		X	



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL**

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE
EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN**

ISTFQ-PL-SSO-001
Versión 01
26/03/2024
Página 19 de 51

11.2 RESULTADOS DE LA CARGA CALÓRICA

11.3.1. OFICINAS ADMINISTRATIVAS

CARGA DE FUEGO BOE									
EMPRESA: ITSFQ							CODIGO:	BOE-FI-001	
DIRECCION: Av. Simon Bolivar S/N							LUGAR:	Oficinas	
FECHA: 15/052024							ACTIV:	Acopio	
RESPONSABLE DEL ESTUDIO: POMPIER SEGURIDAD								Otras	X
Referencia técnica: Real Decreto 2267/2004 Carga de Fuego BOE									
$Q_s = \frac{\sum_i q_{si} S_i C_i}{A} R_a \text{ (MJ / m}^2\text{) o (Mcal / m}^2\text{)}$					No introducir datos en las columnas pintadas				
					Las columnas pintadas contienen fórmulas para un cálculo automático al ingresar los datos consultados en las tablas.				
Nº	Proceso / Actividad	Densidad de carga de fuego de cada zona con proceso diferente MJ/m ² o Mcal/m ² Tabla 1.2	Superficie ocupada por cada zona con proceso diferente.	Coefficiente de peligrosidad por combustibilidad. Tabla 1.1	MULTIPLICACIÓN	SUMATORIA	Superficie construida del sector de incendio	Coefficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad (por la activación) inherente a la actividad industrial Tabla 1.2	Densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del sector o área de incendio, en MJ/m ² o Mcal/m ²
		q _{si}	S _i	C _i	q _{si} *S _i *C _i	Σ q _{si} *S _i *C _i	A	R _a	Q _s (MJ/m ²)
1	Oficinas Administrativas	800	2242	1,3	2331680	2331680	2242	1	1040

VALORACION CUALI-CUANTITATIVA PARA MESERI	5	MODERADO
VALORACION CUALI-CUANTITATIVA BOE	3	MEDIO
VALORACION CUALI-CUANTITATIVA NFPA	56,49	MEDIO



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ISTFQ-PL-SSO-001
Versión 01
26/03/2024
Página 20 de 51

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN


11.3 MÉTODO MESERI

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FÚTBOL DE QUITO - ISTFQ					
MÉTODO MESERI					
CONCEPTO		COEFICIENTE	PUNTOS		
FACTORES DE CONSTRUCCION					
Nº de pisos	Atura			2	
1 o 2	menor de 6 metros	3			
3,4 o 5	entre 6 y 15 metros	2			
6,7,8 o 9	entre 15 y 27 metros	1			
10 o más	más de 30 metros	0			
Superficie mayor sector Incendios					
de 0 a 500 m2		5		2	
de 501 a 1.500 m2		4			
de 1.501 a 2.500 m2		3			
de 2.501 a 3.500 m2		2			
de 3.501 a 4.500 m2		1			
más de 4.500 m2		0			
Resistencia al fuego					
Resistencia al fuego (hormigón)		10		10	
No combustible		5			
Combustible		0			
Falsos techos					
Sin falsos techos		5		3	
Con falsos techos incombustibles		3			
Con falsos techos combustibles		0			
FACTORES DE SITUACION					
Distancia de los bomberos					
Menor de 5 Km	5 minutos	10		2	
Entre 5 y 10 Km	5 y 10 minutos	8			
Entre 10 y 15 Km	10 y 15 minutos	6			
Entre 15 y 25 Km	15 y 25 minutos	2			
Más de 25 Km	25 min.	0			
Accesibilidad de edificios					
Buena		5		1	
Media		3			
Mala		1			
Muy mala		0			
FACTORES DE PROCESOS					
Peligro de activación					
Bajo		10		10	
Medio		5			
Alto		0			
Carga Térmica					
Baja (Q < 1000 MJ/m2)		10		5	
Moderada(1000 < Q < 2000 MJ/m2)		5			
Alta(2000 < Q < 5000 MJ/m2)		2			
Muy alta (Q > 5000 MJ/m2)		0			
Inflamabilidad de Combustibles					
Baja (M.0 y M.1) Petreos y metales		5		3	
Media (M.2 y M.3) Maderas y plásticos		3			
Alta (M.4 y M.5) Líquidos y gases		0			
Orden, limpieza y mantenimiento					
Alto		10		10	
Medio		5			
Bajo		0			
Almacenamiento en altura					
Menor de 2 m		3		3	
Entre 2 y 6 m		2			
Más de 6 m		0			
FACTOR DE CONCENTRACION					
Factor de concentración de valores					
Menor de \$ 800,00 USD./m2		3		3	
Entre \$ 800,00 - \$ 2000 USD./m2		2			
Más de \$ 2000,00 USD./m2		0			
PROPAGABILIDAD					
Vertical					
Baja		5		3	
Media		3			
Alta		0			
Horizontal					
Baja		5		3	
Media		3			
Alta		0			
DESTRUCTIBILIDAD					
Por calor					
Baja		10		5	
Media		5			
Alta		0			
Por humo					
Baja		10		5	
Media		5			
Alta		0			
Por corrosión					
Baja		10		5	
Media		5			
Alta		0			
Por agua					
Baja		10		0	
Media		5			
Alta		0			
SUBTOTAL (X)				75	
FACTORES DE PROTECCION					
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO		VIGILANCIA HUMANA			
		SIN	CON		
Deteccion Automática	Sin CRA 0	Con CRA 2	Sin CRA 3	Con CRA 4	3
Rociadores Automáticos	Sin CRA 5	Con CRA 6	Sin CRA 7	Con CRA 8	0
Extintores Portátiles		1		2	2
Bocas de Incendio Equipadas (BIE)		2		2	0
Hidrantes Exteriores		2		4	0
ORGANIZACIÓN					
Equipos de Primera Intervencion (EPI)		2		2	2
Equipos de Segunda Intervencion (ESI)		4		4	4
Plan de Autoprotección y Emergencia		2		4	4
SUBTOTAL (Y)				15	
$\text{Valor de Riesgo (P)} = \frac{5}{129} \times \frac{5}{30} = \text{Y}$					
$\text{Valor de Riesgo (P)} = \mathbf{5,41}$					
EVALUACION CUALITATIVA					
VALOR DE RIESGO	PRIORIZACION	CALEFICACION DE RIESGO			
Inferior a 3	Grave	Muy malo			
3 a 5	Alto	Malo			
5 a 8	Moderado	Bueno			
Superior a 8	Leve	Muy Bueno			
EVALUACION TAXATIVA					
Riesgo Aceptable	P > 5				
Riesgo NO Aceptable	P ≤ 5				
OBSERVACIONES:					

12. PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

12.1 ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA MINIMIZAR O CONTROLAR LOS RIESGOS EVALUADOS

Luego del reconocimiento realizado a las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ, y basados en los parámetros técnicos y normativos aplicables, se evidencian las siguientes acciones y/o condiciones subestándares, las cuales deberán ser consideradas para desarrollar acciones preventivas y/o correctivas, con el fin de prevenir la ocurrencia de eventos adversos no deseados:

HALLAZGOS EVIDENCIA DOCUMENTAL	NORMATIVA
<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN N° 1</p>  <p style="text-align: center;">No existe extintor en el lugar designado La altura no se encuentra conforme lo establece la normativa Max 1.50m</p>	<p style="text-align: center;">NFPA 10</p>

OBSERVACIÓN Nº 2



Pulsador NO OPERATIVO

NFPA 72

OBSERVACIÓN Nº 3



Ruta de Evacuación NO FUNCIONAL
LAMPARA RETIRADA APARENTEMENTE POR CORTO CIRCUITO


NFPA 101

OBSERVACIÓN N° 4



LA PUERTA DE EMERGENCIA DEBE PERMANECER SIEMPRE
DESPEJADA Y SIN NINGUN TIPO DE SEGURO
IMPLEMENTAR SEÑALETICA DE EVACUACIÓN

NFPA 101

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 24 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE RECURSOS ACTUALES

12.2 RECURSOS INTERNOS

RECURSOS INTERNOS						
EXTINTOR PQS	EXTINTOR CO2	EXTINTOR H2O	TECLADO DE EMERGENCIA	LUZ ESTROBOSCÓPICA	PULSADOR DE EMERGENCIA	DETECTOR DE HUMO Y TEMP
						
4	5	3	1	3	3	12

12.3 ACCIONES PREVENTIVAS COMPLEMENTARIAS

A modo general en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., se pueden llevar a cabo las siguientes acciones a manera de minimizar los riesgos existentes:

- Despejar los accesos a los extintores, con el propósito de disminuir el tiempo de reacción en una emergencia.
- Señalización continua de las rutas de evacuación.
- Instalación de detectores de humo y demás equipos contra lucha de incendios dentro de las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.
- Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico en general constantemente.
- Capacitación en el uso de los medios de extinción contra incendios a personal miembro de Brigadas de Emergencias.
- Revisar los sistemas contra incendio, para garantizar su adecuado funcionamiento, con el fin de mejorar la respuesta ante casos de emergencia.
- Capacitación y entrenamiento del personal administrativo y operativo del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ. sobre el presente Plan.
- Seguir mejorando y supervisando el orden y limpieza de las instalaciones a fin de disminuir potenciales accidentes provocados por este motivo.

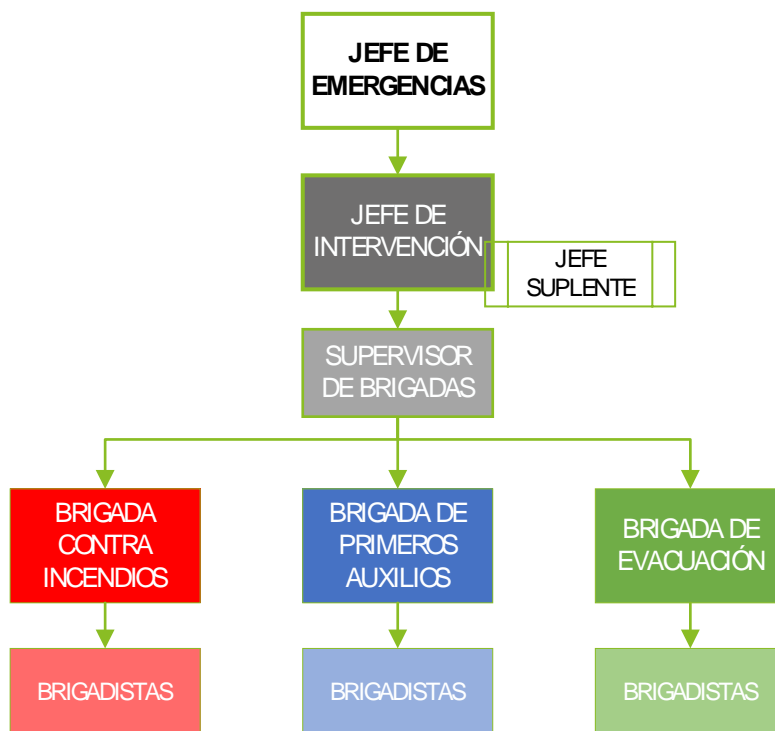
12.4 ACCIONES DE CONTROL COMPLEMENTARIAS

A modo general en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., se pueden llevar a cabo las siguientes acciones a manera de controlar los riesgos existentes:

- Control de recarga y mantenimiento de extintores.
- Verificar que los accesos a los extintores no se encuentren bloqueados.
- Verificar que los detectores de humo estén en óptimo funcionamiento.
- Verificar que las lámparas de emergencia estén en óptimo funcionamiento.
- Revisar que no exista fallas o cortos circuitos en los puntos de conexiones eléctricas.

13. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

13.1 ORGANIGRAMA FUNCIONAL



13.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE BRIGADAS

14.2.1. JEFES Y SUPERVISORES

Sus principales responsabilidades son:

- Servir de órgano de consulta y apoyo de las brigadas.
- Autorizar o avalar las decisiones de las brigadas que así lo requieran.
- Suministrar información crítica para el manejo de la Emergencia.
- Servir de nexo con las autoridades y la comunidad.

14.2.2. BRIGADAS DE EMERGENCIA

La Brigada es el órgano interno de respuesta especializada inmediata en caso de Emergencia, encargada de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias.

Cuando se presenta una emergencia, los brigadistas actúan en primera instancia independientemente del tipo de emergencia, los mismos colaboran con los grupos de Apoyo Externo cuando sea necesario y una vez estos se hagan presentes.

Si bien cierto, los tres tipos de brigadas conocen sus funciones específicas, las brigadas de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., son multifuncionales, de manera que reciben la capacitación de los tres tipos de emergencias (evacuación, incendios, primeros auxilios).



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001
Versión 01
26/03/2024
Página 26 de 51

BRIGADISTAS			BRIGADA
No.	Cédula	Nombre	Designación
1	1716792740	BURBANO CARRERA JULIO XAVIER	Primeros Auxilios
2	1718812553	HERNANDEZ CASTRO LUIS FERNANDO	Contra Incendios
3	1706838123	JARAMILLO FLORES MARIA TERESITA	Evacuación
4	1726232141	MACIAS REYES LUIS ALBERTO	Evacuación
5	1725125866	MASAPANTA NAVARRO MARCOS LENIN	Contra Incendios
6	0803076264	PALACIOS BONE GARIS DANIEL	Evacuación
7	0601962483	PALACIOS HEREDIA MARIA LUISA	Primeros Auxilios
8	1722445846	ROJAS BEDON JUAN FERNANDO	Contra Incendios
9	1707873160	VASQUEZ ROJAS WALTER GUSTAVO	Primeros Auxilios
10	1718349168	ZAMBRANO MECIAS YESSENIA ELIZABETH	Evacuación
11	1711857209	ORBE MAZÓN KARLA TAMARA	Contra Incendios
12	1712850831	DANIELA LÓPEZ COX	Primeros Auxilios

Son responsables por:

- Crear la cultura prevencionista en todo el personal.
- Responder a los llamados de Emergencia y evaluar las situaciones.
- Ejecutar las acciones necesarias para controlar la Emergencia, como: búsqueda y rescate, delimitación de áreas, monitoreo de riesgos, etc.
- Asistir a las víctimas de la Emergencia.
- Conservación de los recursos y equipos de Emergencia.
- Conservación de los bienes de la entidad, sin arriesgar la vida y reportar actos y condiciones inseguras.
- Garantizar que se hayan convocado los grupos de Respuesta Externa.
- Colaborar con los grupos de Respuesta externa a los casos de Emergencia.
- Participar en la investigación de las Emergencias.

Además, tendrán que participar en las siguientes funciones de control:



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
FÚTBOL DE QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001
Versión 01
26/03/2024
Página 27 de 51

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Participar activamente en los programas de entrenamiento, simulacros y reuniones.
- Colaborar con el mantenimiento de los equipos asignados para el Control de Emergencias.
- Participar en los programas de capacitación sobre cómo actuar en casos de Emergencia, dirigidos a todos los brigadistas.

DURANTE DE LA EMERGENCIA

- Dirigirse al escuchar la señal de alarma, al sitio de reunión de la Brigada.
- Colaborar en el Control de la Emergencia, actuando según lo establecido en los procedimientos de Emergencia, siguiendo estrictamente las indicaciones.
- Seguir las normas de seguridad preestablecidas, utilizando los elementos de protección personal adecuados existentes y anteponiendo su integridad personal a cualquier otra necesidad en razón de la Emergencia.
- Velar por la integridad de los equipos a cargo.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Colaborar en las acciones de reacondicionamiento de las áreas afectadas y equipos para Control de Emergencias.
- Participar en las prácticas o simulacros y en las reuniones de evaluación del desarrollo del evento de Emergencias.
- Colaborar en las actividades de investigación de la Emergencia.

14.2.3. FUNCIÓN DE CONTROL DE INCENDIOS

Su principal prioridad al momento de una emergencia será el controlar cualquier conato de incendio que pudiese haberse ocasionado, sin perjuicio del apoyo al resto de brigadistas y salvaguarda a clientes y/o invitados en general.

Sus funciones específicas acorde su tipo de brigada se detalla a continuación:

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Colaborar en las labores de inspección de extintores, gabinetes de incendio, detectores y demás mecanismos de prevención de incendios.
- Colaborar en las labores de capacitación de todo el personal de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., en cuanto a prevención de incendios se refiere.
- Conocer y entrenar los procedimientos de Emergencia establecidos en el Plan de Emergencia y las técnicas básicas de control de incendios.
- Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Verificar que las instalaciones eléctricas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
FÚTBOL DE QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

26/03/2024

Página 28 de 51

DURANTE LA EMERGENCIA

- Procurar por los medios posibles el controlar el conato de incendio que se pudo haber generado dentro de las instalaciones de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.
- Dar aviso inmediato al resto de Brigadistas y organismos especializados sobre un evento de incendio que exceda la capacidad interna de respuesta.
- Controlar el incendio y/o siniestros relacionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Colaborar con las funciones de salvamento de bienes y equipos.
- Apoyar en las actividades preventivas del resto de Brigadas.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para mitigación y control de incendios.
- Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del conato de incendio.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de prevención de incendios utilizados.

14.2.4. FUNCIÓN DE CONTROL DE INCENDIOS

Prestación de primeros auxilios a quienes presenten lesiones personales y/o requieran apoyo de emergencia por complicaciones derivadas de preexistencias ya sean enfermedades, lesiones previas, etc.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Verificar la existencia y dotación de los botiquines de Primeros Auxilios.
- Conocer los protocolos básicos de atención en primeros auxilios.
- Contar con un listado de personal que presenten enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos.
- Colaborar en las labores de capacitación de todo el personal del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., en cuanto a primeros auxilios se refiere.
- Conocer y entrenar los procedimientos de Emergencia establecidos en el Plan de Emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Prestar Primeros Auxilios a quien lo requiera.
- Remitir al Hospital a las víctimas que lo requieran.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona y con los socorristas de grupos especializados cuando ellos lo soliciten.



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
FÚTBOL DE QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

26/03/2024

Página 29 de 51

- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada
- Entregar al / los lesionado(s) a los cuerpos de auxilio.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Reportar los casos atendidos durante la Emergencia.
- Coordinar la readecuación de los botiquines que hayan sido utilizados durante la Emergencia.
- Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos de primeros auxilios que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados; así como, reponer estos últimos.
- Mantener actualizados, vigentes y en buen estado los botiquines, insumos y medicamentos.

14.2.5. FUNCIÓN DE EVACUACIÓN

Cuando exista la amenaza inminente dentro de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., que genere un riesgo a sus ocupantes, debido a los eventos adversos de origen natural y/o antrópico mencionados en el presente Plan de Emergencia, se activará la función de los Brigadistas de Evacuación y/o los protocolos que sean definidos a los Brigadistas en las capacitaciones especializadas y aquellos definidos en el Plan de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, acorde los protocolos establecidos en el Plan de Emergencias.
- Participar tanto en los ejercicios de desalojo (simulacros), como en situaciones reales de emergencia.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Colaborar en las labores de capacitación de todo el personal de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., en cuanto a evacuación se refiere.
- Conocer y entrenar los procedimientos de Emergencia establecidos en el Plan de Emergencia y las técnicas básicas de evacuación.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Ser guías y retaguardias. Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión.
- Procurar por los medios posibles controlar y mantener la calma de los clientes y posibles visitantes que pudieran estar presentes en Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.
- Dar aviso inmediato al resto de Brigadistas y organismos especializados sobre personas atrapadas.



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
FÚTBOL DE QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

26/03/2024

Página 30 de 51

- Colaborar con las funciones de salvamento de bienes y equipos.
- Apoyar en las actividades preventivas del resto de Brigadas.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- Realizar el censo poblacional de los trabajadores, clientes y visitantes de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., una vez ubicados en el punto de encuentro.
- Realizar el seguimiento a las posibles víctimas que hayan sido trasladadas a las unidades especializadas de salud y atención de emergencia.

14.2.6. PERFIL DEL BRIGADISTA

Resulta sumamente estratégico el proceso de selección y asignación del personal para conformar las respectivas brigadas de emergencia, procurando que estén distribuidos estratégicamente por cada uno de los tipos de brigada (Incendios, Evacuación y Primeros Auxilios).

Se deben considerar, entre otras, las siguientes aptitudes y actitudes para una adecuada selección de brigadistas:

- Estabilidad en Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.
- Concepto médico y psicológico favorable.
- Concepto favorable del jefe inmediato con relación a su apoyo y autorización para la participación del funcionario en la brigada.
- Disponibilidad de dejar su puesto de trabajo sin afectar en forma crítica el adecuado desarrollo del proceso.
- Deseo de participación.

14.3. GRUPOS DE APOYO EXTERNO

La coordinación para la atención de las diferentes entidades de Apoyo Externo se hará en la siguiente forma:

- Cuando se trate de organismos que deban actuar en el interior de las instalaciones, se hará directamente con alguien presente de las Brigadas.
- En caso de una emergencia mayor, se notificará a un alto mando del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., para que por su intermedio se coordinen las actividades con las entidades que se relacionan a continuación.

14.3.1. CUERPO DE BOMBEROS

Se solicitará su apoyo para:

- Desarrollar labores tendientes al Control y extinción de incendios.
- Realizar labores de rescate de víctimas.
- Colaborar en las acciones de salvamento de bienes.
- Investigar las causas y origen del incendio.
- Elaborar el reporte oficial del siniestro.



14.3.2. CRUZ ROJA

Se solicitará el apoyo de este organismo para:

- Realizar rescate de personas atrapadas.
- Atención de víctimas en el sitio.
- Transporte de víctimas a centros de atención.
- Atención de afectados.
- Evacuación de áreas aledañas.

14.3.3. POLICÍA Y/O EJÉRCITO

Se solicitará su apoyo en caso de siniestros accidentales, como:

- Control de accesos al lugar del siniestro.
- Vigilancia y Control de las vías aledañas.
- Desactivación de artefactos explosivos.
- Control de orden público.
- Investigación del origen, motivación y responsabilidad de los hechos
- Control de acciones de saqueo.
- Actividades de interferencia ilícita.
- Amenaza de secuestros.

15. PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS

15.1. GRADOS DE EMERGENCIA Y DETERMINACIÓN DE ACTUACIÓN

Dependiendo de la magnitud y gravedad de la emergencia, se distinguirán tres niveles de emergencia:

- Conato de Emergencia o Emergencia Parcial.
- Emergencia General.

Conato: Cuando se presente un inicio de incendio, una situación probable de amenaza y otro evento de similares características, será considerada como conato de emergencia. En este caso, la persona que esté más cercana al origen de este debe iniciar el protocolo de actuación, ya sea para eventos de origen natural o antrópico, activando inmediatamente los sistemas de comunicación previstos en el presente documento. En caso de que el conato no pueda ser controlado oportunamente por las Brigadas de Emergencia y se convierta una emergencia de magnitudes considerables, se desplegarán solamente los organismos especializados externos para mitigar la misma.

Emergencia General: En caso de que se produzca un elevado nivel de riesgo y la emergencia este empezando a salirse de control, se dará de inmediato la alarma general, la misma que activará

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 32 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

inmediatamente los protocolos de evacuación, asistidos por los recursos de apoyo tanto internos como externos.

15.2. DECLARATORIA DE ALERTAS

Alerta: El estado de alerta se establece cuando se recibe información sobre la alta probabilidad de ocurrencia de un evento destructivo.

Alarma: El estado de alarma se establece cuando se decreta o se ha producido una emergencia y esta ha sobrepasado la capacidad de reacción de las diferentes brigadas de respuesta a emergencia.

El Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ, considerará 3 niveles de alertas: Dependiendo de la magnitud y gravedad del evento y en concordancia con los grados de emergencia dispuestos, se distinguirán tres niveles de alertas.

Alerta Amarilla: Cuando los sistemas de seguridad de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., detectan anomalías que indican la posible ocurrencia de un evento adverso.

Alerta Naranja: Cuando los sistemas de seguridad de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., están siendo superados en su capacidad de reacción, pero el evento destructivo no se ha iniciado todavía.

Alerta Roja: Cuando los sistemas de seguridad de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., han sido superados en su capacidad de reacción y se ha perdido el control de las operaciones. El evento destructivo se ha iniciado y puede provocar lesiones personales.

15.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS


Cualquier persona que detecte una situación emergente, deberá comunicar inmediatamente al personal dispuesto en la edificación, es decir, a los Jefes de Emergencia e Intervención quienes, a su vez, procurarán direccionar el comunicado con los brigadistas existentes, los mismos que deberá evaluar la situación y en caso de considerarlo necesario, activara el plan de emergencia.

Una vez activado el Plan de Emergencias, acudirán en conjunto con las respectivas Brigadas a enfrentar la situación adversa.

15.4. ESTABLECIMIENTO DEL PUNTO DE ENCUENTRO

Este es el lugar de reunión de los diferentes grupos evacuados, el mismo que se ubicará en una zona estratégica y se lo nombrará como "PUNTO DE ENCUENTRO".

Este punto deberá proveer una vía de evacuación segura y eficiente, como así también un lugar seguro donde poder relevar si se ha evacuado a todo el personal y el estado en que se encuentra el mismo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 33 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

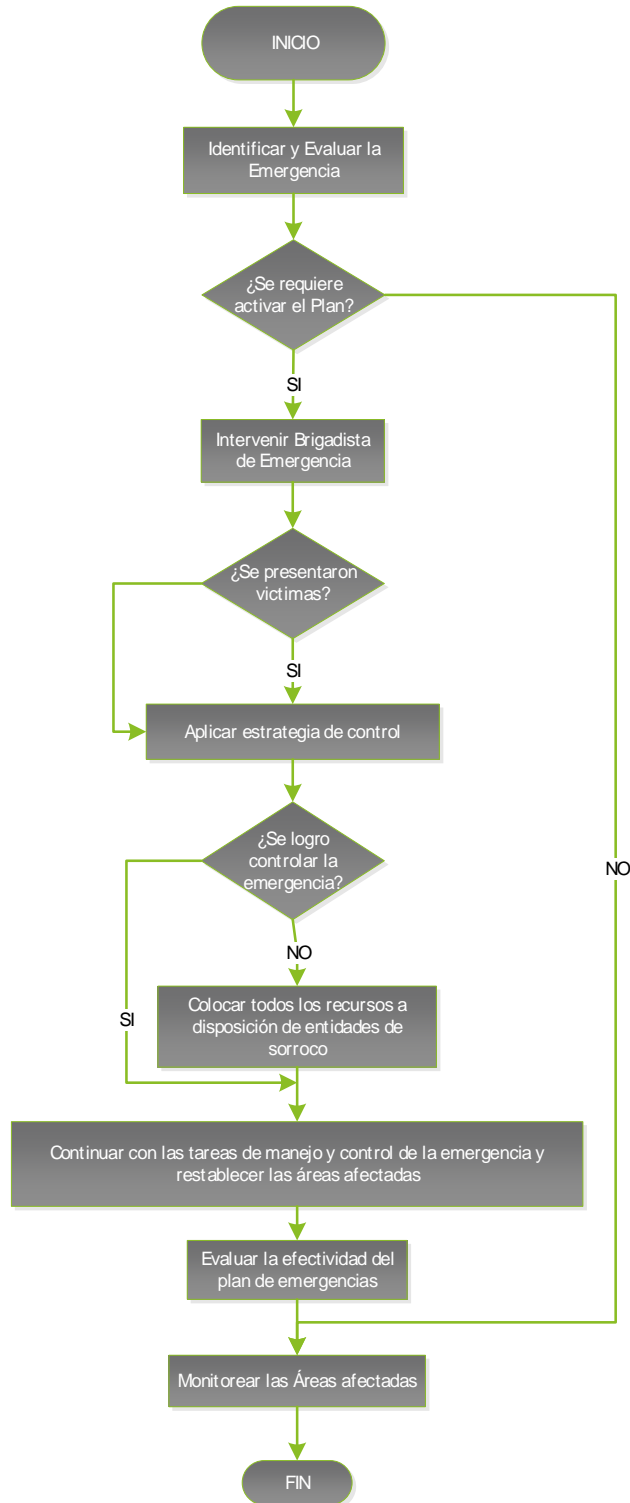
Deberá cumplir con las siguientes características:

- Este debe ser fácilmente accesible por los servicios de emergencia, como ser Bomberos, Policía, Ambulancias, etc.
- Preferiblemente no debe ser necesario cruzar la calle para acceder al Punto de Encuentro. La razón es que en el caso que alguna persona entre en pánico durante la evacuación, puede no ver los autos que transitan la calle, y resultar atropellada.
- Debe ser conocido por todo el personal. Una buena práctica es tomar una foto del punto de encuentro y colocarla en un lugar visible del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.
- Debe tener el espacio suficiente y seguro para que se ubiquen y permanezca todo el personal previsto.

El punto de encuentro designado para el Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ, está ubicado en el parqueadero en de la parte exterior de sus instalaciones.

15.5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

15.5.1. Procedimiento Operativo Normalizado de Notificación de Emergencias

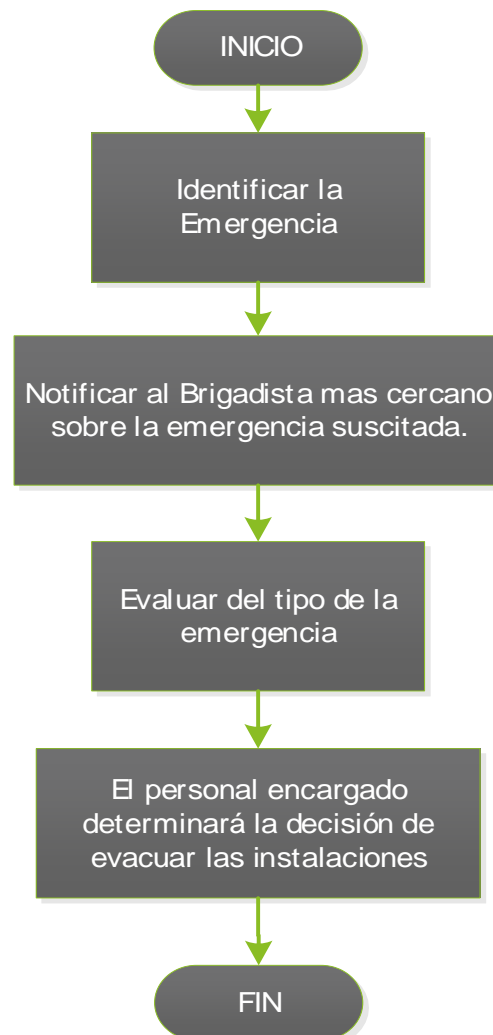


Procedimiento:

- El testigo presente en el lugar de un accidente notificará en forma inmediata al alguno de los Brigadistas para evaluación de emergencia.
- Una vez producida la emergencia y evaluada se iniciarán las medidas de control y contención de la misma con ayuda de los brigadistas de autoprotección.
- El control de una emergencia exige que el personal esté debidamente capacitado para actuar bajo una situación de emergencia.
- En caso de que la emergencia no pueda ser controlada se comunicará a los organismos encargados de cada eventualidad.

Se deberá evaluar la reacción del plan de autoprotección y después proponer las mejoras respectivas.

15.5.2. Procedimiento Operativo Normalizado de Evacuación.



Procedimiento:

- a. El testigo presente en el lugar de un accidente notificará en forma inmediata a los Jefes de Emergencia e Intervención, así como algún brigadista del área para evaluación de emergencia.
- b. El brigadista determinará el tipo de emergencia.
- c. Depende la emergencia, se determinará la decisión de evacuar las instalaciones.

15.5.3. Procedimiento Operativo Normalizado de Incendio y/o Explosión



Procedimiento:

- a. El testigo presente en el lugar de un siniestro notificará en forma inmediata al brigadista más cercano de la emergencia y a su vez a los Jefes de Emergencia e Intervención
- b. Los Jefes de Emergencia e Intervención comunicarán a los organismos externos la emergencia.
- c. Los brigadistas que recibieron la notificación, darán la alerta de evacuar las instalaciones (según sea el caso).

- d. Los brigadistas de evacuación seguirán sus procedimientos internos para elaborar el censo poblacional y reportar a los organismos externos de emergencia.

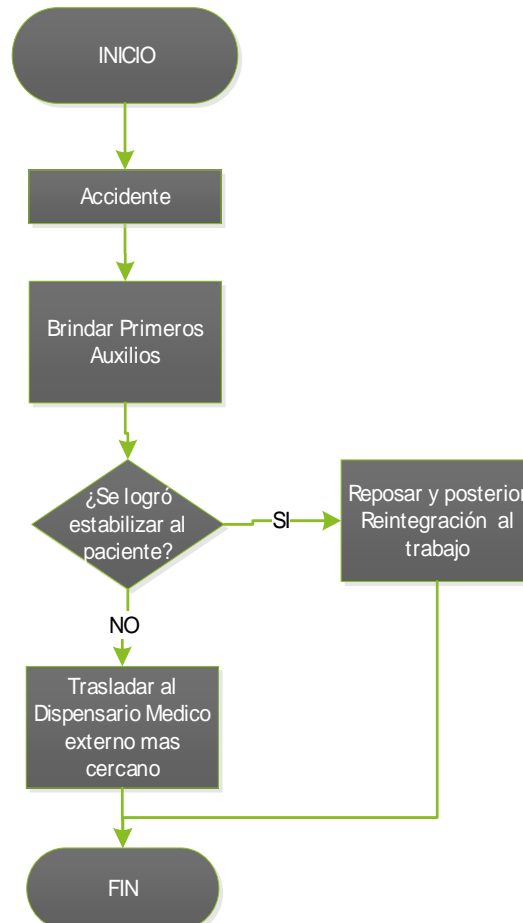
15.5.4. Procedimiento Operativo Normalizado de Colapso Estructural



Procedimiento:

- Se identifica la existencia de algún colapso estructural.
- Se mantiene la calma y se paralizan todas las actividades que se encuentren realizando en toda la edificación.
- Los Jefes de Emergencia e Intervención, tomarán la decisión de evacuar y/o notificación de emergencia.

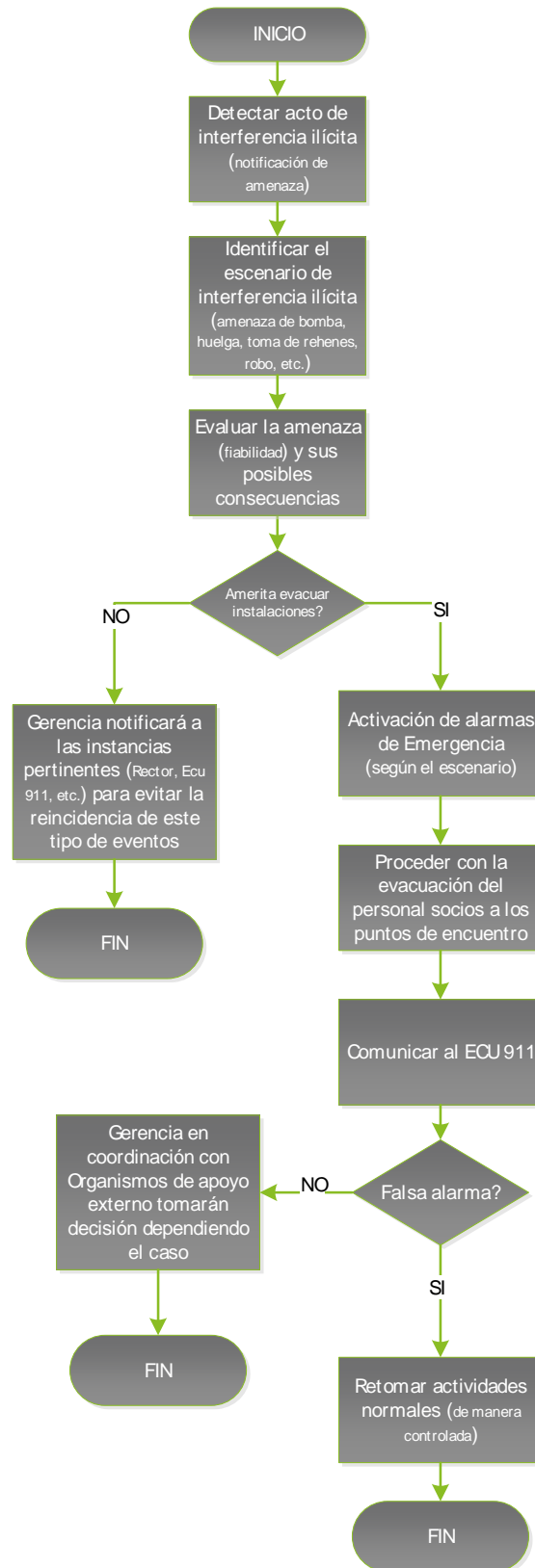
15.5.5. Procedimiento Operativo Normalizado de Manejo de Lesionados Graves



Procedimiento:

- El testigo presente en el lugar del siniestro, notificará en forma inmediata a cualquier Brigadista de emergencia y a su vez a los Jefes de Emergencia e Intervención.
- El paciente luego de recibir los primeros auxilios por la brigada de emergencia, será evaluado y estabilizado.
- Dependiendo la gravedad de la situación, se considerará la atención del paciente en el Hospital más cercano o se decidirá la reintegración o el reposo del lesionado.
- En el caso que existan fatalidades, el accidentado quedará en el sitio del accidente para identificación y trámites legales respectivos.

15.5.6. Procedimiento Operativo Normalizado de Emergencia por Actos de Interferencia Ilícita

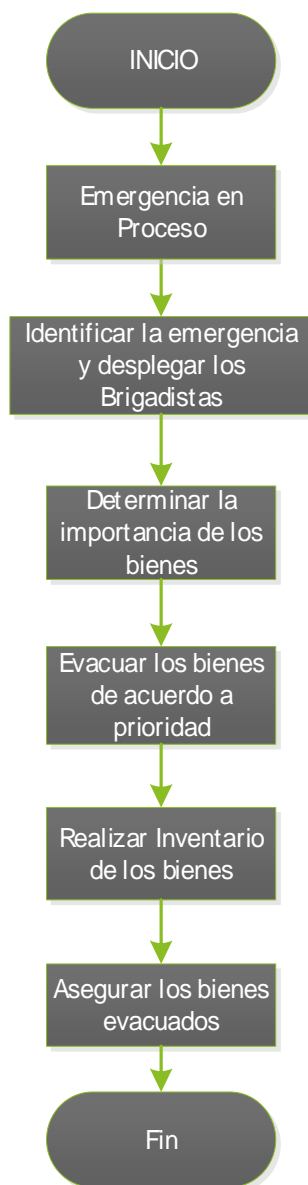


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 40 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

Procedimiento:

- a. El testigo presente en el lugar de una interferencia ilícita notificará el suceso en forma inmediata a cualquier miembro brigadista de emergencia y a su vez a los Jefes de Emergencia e Intervención.
- b. El brigadista al tanto del suceso identificará el posible escenario y evaluará la amenaza, considerando las posibles consecuencias en conjunto a las demás brigadas.
- c. En caso de que amerite evacuar las instalaciones, se dará activación inmediata de las alarmas de emergencia (según el escenario), procediendo a la evacuación total de las instalaciones.
- d. El Brigadista a cargo o los Jefes de Emergencia e Intervención comunicarán al ECU 911 y/u organismos de socorro.
- e. Una vez controlada la situación y por disposición de las autoridades, se reingresará ordenadamente a las instalaciones.
- f. Finalmente se esperará la notificación de continuar con las actividades normales y se evaluará el accionar del personal del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ y del Plan.

15.5.7. Procedimiento Operativo Normalizado de Salvamento de Bienes



Procedimiento:

- a. Los Jefes de Emergencia e Intervención determinarán la importancia de precautelar los bienes.
- b. Se determinará el orden de evacuación tomando en cuenta su valor e importancia para el Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.
- c. Los Brigadistas dispondrán de un inventario de los bienes para su posterior disposición por las autoridades del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 42 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

16. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS

16.1. DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

Las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., cuentan con un sistema de detección automática de incendios, el mismo que a su vez, está equipado con interruptores manuales de alarmas contra incendio, los cuales requieren de la acción humana para activar las alarmas de respectivas.

16.2. FORMA PARA APLICAR LA ALARMA

El Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., cuenta con alarma auditiva, la cual se activa por medio de la detección a través del equipo o de forma manual.


En el caso de activación de alarma se debe procurar sujetarse a las siguientes recomendaciones:

- La persona que detecte la emergencia activará manualmente el sistema de alarma desde su área de trabajo o la vez utilizará otros medios a su alcance.
- Los Brigadistas serán los responsables de verificar las novedades. En caso de existir una emergencia de grandes proporciones, se delegará a las entidades de apoyo externo.
- Brigadistas actúan inmediatamente de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- En caso de una emergencia, el brigadista se hará cargo de la persona con capacidades especiales más cercana, ya sea para evacuación o resguardo.

16.3. ACTUACION DE REHABILITACION DE EMERGENCIA

Antes de reanudar las actividades e ingresar nuevamente a las instalaciones, primeramente, se deberá observar lo siguiente:

- Los Jefes de Emergencia e Intervención dispondrán el retorno de actividades.
- Verificar la integridad del personal y visitantes del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.
- Receptar informes de las brigadas.
- Evaluar las acciones de los brigadistas.
- Evaluar los daños materiales del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.
- Verificar el buen estado de los materiales y equipos antes de retomar actividades.
- De ser necesario solicitar asistencia técnica de los organismos de socorro, los mismos que certificarán la habitabilidad de las instalaciones.
- Realizar todas las acciones necesarias que garanticen la integridad del personal y visitantes del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 43 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

16.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN EMPRESARIAL/INSTITUCIONAL

El Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., dispone de los siguientes medios comunicativos para casos de emergencia:

MEDIOS	DETALLE	NÚMERO DE EMERGENCIA
Teléfonos fijos Institucionales	Disponible a los trabajadores en todas las áreas.	ECU 911
Teléfonos celulares	Disponible a los trabajadores de todas las áreas.	


17. EVACUACIÓN

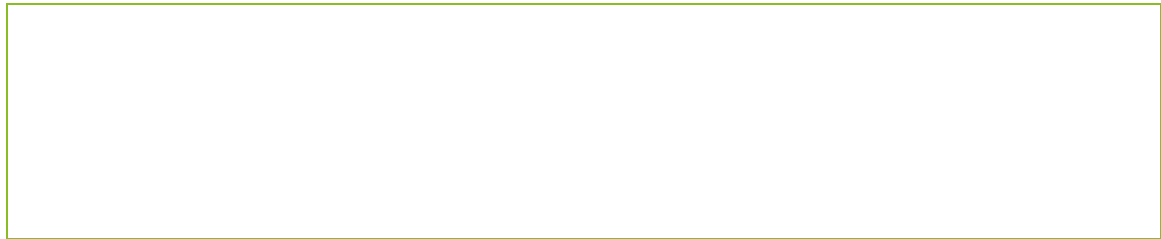
17.1. DECISIONES DE EVACUACIÓN

Solamente los Jefes de Emergencia e Intervención dispondrán la evacuación de las instalaciones de acuerdo con la magnitud de la emergencia.

17.2. VÍAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
<p>USO DE LAS ESCALERAS</p> <p>En caso de encontrarse en las oficinas o los talleres de mecánica, el personal acudirá a la salida ubicada en la puerta de la planta alta y descenderán ordenadamente en fila por las escaleras (lado derecho),</p>
<p>SALIDA DE LAS ÁREAS DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FÚTBOL DE QUITO ISTFQ.</p> <ol style="list-style-type: none"> Diríjase hacia las puertas principales de ingreso / egreso e identifique la ruta de evacuación y el punto de encuentro existente. Mantenga la calma y procure encontrarse con su equipo habitual de trabajo para poder identificar a posibles faltantes. Tiempo Estimado de Salida: 1.37" a la salida más cercana Espacio mínimo para personal evacuado: 30.5 m²
<p>PUNTO DE ENCUENTRO</p> <p>Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., cuenta con un punto de encuentro seguro ubicado en el estacionamiento de la Planta baja al ingreso junto a la garita de guardianía.</p> <p>Dicho punto de encuentro es considerado como seguro para los eventos adversos contemplados como de mayor probabilidad en base al análisis pertinente.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 44 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	



18. IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

18.1. SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN

La señalización de seguridad establecerá la existencia de riesgos y medidas a adoptar ante los mismos y determinará la colocación de dispositivos, equipos de seguridad y demás medios de protección. No sustituirá en ningún caso a la adopción obligatoria de las medidas preventivas, colectivas o personales necesarios para la eliminación de los riesgos existentes, sino que serán complementarias a las mismas.

La señalización de seguridad se empleará de forma tal que el peligro o riesgo que indica sea fácilmente advertido o identificado. Su emplazamiento se realizará:

- Solo en los casos en que su presencia se considere necesaria.
- En los lugares más propicios y en position relevante.
- El contraste con el medio ambiente que la rodea, se podrá enmarcar para este fin con otros colores que refuercen su visibilidad.
- Se procurará mantenerla en buen estado de operatividad, propendiendo un mantenimiento preventivo oportuno y periódico de estas.

Todo el personal será instruido acerca de la existencia, situación y significado de la señalización de seguridad empleada en cada centro de trabajo. La señalización de seguridad se basará en los símbolos, formas y colores emitidos en la Norma INEN-ISO-3864-1.

Las señales deberán durar en las condiciones normales de empleo, por lo que se utilizaran pinturas resistentes al desgaste y lavables, que se renovaran cuando estén deterioradas, manteniéndose siempre limpias. Su utilización se hará de tal forma que sean visibles en todos los casos, sin que exista posibilidad de confusión. En el caso en que se usen colores para indicaciones ajenas a la Seguridad, estos serán distintos a los colores de Seguridad.

Las señales se clasificarán por los grupos siguientes:

	<p>SEÑALES DE PROHIBICIÓN</p> <p>El color de fondo será blanco con un círculo y barra inclinada de color rojo, el símbolo de seguridad o el texto será de color negro y colocados en el centro de la señal, pero no debe superponerse a la barra inclinada roja. Se recomienda que el color rojo cubra por lo menos el 35% del área de la señal.</p>
	<p>SEÑALES DE OBLIGACIÓN</p> <p>El color de fondo será azul el símbolo de seguridad o el texto será de color blanco y colocado en el centro de la señal. El color azul debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.</p>
	<p>SEÑALES DE PREVENCIÓN O ADVERTENCIA</p> <p>El color de fondo será amarillo, franja triangular negra; el símbolo de seguridad o el texto será de color negro y colocado en el centro de la señal. El color amarillo debe cubrir por lo menos el 50% de la señal.</p>
	<p>SEÑALES DE INFORMACIÓN</p> <p>El color de fondo será verde, el símbolo de seguridad o el texto será de color blanco y colocado en el centro de la señal. La forma de la señal debe ser un cuadrado o rectángulo de tamaño adecuado para insertar el símbolo o texto de seguridad. El fondo verde debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.</p>

19. DIFUSIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Al igual que toda estrategia preventiva, se procurará difundir y socializar el presente documento, de tal forma que esté disponible para todas las partes en cualquier momento, promoviendo el conocimiento exhaustivo de los mecanismos, procedimientos y protocolos a tomarse en cuenta para los casos de emergencia.

Se establecerán canales de comunicación que promuevan la capacitación en técnicas de prevención, evacuación, primeros auxilios y actuación ante incendios, los mismos que serán reforzados con actividades prácticas que operativicen los mismos.

Finalmente, se promoverán actividades de actualización constante sobre las medidas preventivas y/o correctivas desarrolladas, así como, las incorporaciones y revisiones del presente documento, lo cual garantizará la existencia de información actualizada para los casos de emergencia.



20. PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Se realizará por lo menos una capacitación por año a todos los brigadistas independientemente de la brigada a la que pertenece. Los temas por tratarse estarán enfocados acorde las necesidades se presenten.

21. DOTACIÓN REQUERIDA POR BRIGADAS

Considerando la necesidad de dotar a los equipos de brigadistas para emergencias con los insumos y equipamiento adecuados para afrontar los eventos adversos, se ha estimado prudente recomendar la siguiente dotación individualizada por brigadas:

EQUIPAMIENTO PARA BRIGADISTAS	DISTINTIVOS	LINTERNA	SILBATOS	BOTIQUÍN	MEGÁFONO
	(Por colores)				
Brigada Contra Incendios	X		X		
Brigada de Evacuación	X	X	X		X
Brigada de Primeros Auxilios	X		X	X	

22. PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS

Se realizará al menos una práctica de simulacro en el año, de acuerdo con la implementación progresiva de los parámetros técnicos contenidos en el presente documento, para lo cual se coordinará con los organismos pertinentes tales como: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos de la localidad, Policía Nacional y demás entidades relacionadas.

Es necesario establecer una fecha propicia para el simulacro según la respuesta que se espere tener (festivo, laboral, etc.). De igual forma, es importante definir una hora que permita evaluar más aspectos (día, noche, mediodía etc.).

El objetivo principal de los simulacros, debe ser el resultado esperado de la actividad, frente a la respuesta de una amenaza latente, manteniendo las siguientes características:

- Importante (tener peso significativo, conducir a algo).
- Medible (poder ser monitoreado o cuantificable).
- Delimitado en el tiempo (tener principio y fin).
- Alcanzable (realizable).

Se evaluarán actividades concretas que se van a calificar en términos de fortalezas y debilidades. El escenario es importante, es decir una situación simulada posible y creíble, con todos los sucesos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 47 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

que se puedan desencadenar de esta, analizando los tiempos de reacción de todo el personal con base en los Procedimientos Operativos Normalizados (PON's).

Finalmente, se requiere incorporar un grupo de observadores, tanto internos como externos (Instituciones competentes) los mismos que deberán registrar el desarrollo de los simulacros y emitir informes que identifiquen las oportunidades de mejora existentes con el objetivo de propender al mejoramiento continuo.

23. AUDITORÍAS INTERNAS AL PLAN DE EMERGENCIA

El Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., deberá disponer de un Plan de Auditoría Interna al Plan de Emergencias, lo cual permita verificar la confiabilidad de dicho documento para el Control de Emergencias.

La auditoría es un examen sistemático e independiente para determinar si las actividades y los resultados relativos al Plan de Emergencias satisfacen las disposiciones previamente establecidas y si estas se han implementado efectivamente para el logro de los objetivos propuestos.

23.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

- Medir y evaluar al Plan de Emergencias, integrándolo a los objetivos globales a través de su presentación en el lenguaje de la administración.
- Identificar fortalezas y aspectos de mejoramiento en cada uno de los elementos revisados.
- Generar las acciones a seguir para controlar aquellos aspectos Identificados como posibles de mejorar.
- Generar recomendaciones encaminadas a fortalecer aquellos aspectos que los ameriten.
- Presentar los resultados obtenidos y hacer los comparativos correspondientes.

23.2. ALCANCE

Medir como mínimo los siguientes parámetros:

- Nivel de formación de las personas.
- Disponibilidad y estado de los recursos.
- Nivel de conciencia y habilidades que tiene el personal para el Control de Emergencias
- Disponibilidad de las instalaciones
- Tiempos de respuesta
- Procedimientos Operativos para Control de Emergencias (PON's)
- Ejecución de procedimientos
- Consecución de objetivos
- Participación del personal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ISTFQ-PL-SSO-001 Versión 01 26/03/2024 Página 48 de 51
	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	

24. GLOSARIO

- **Accidente:** Evento indeseado o interrupción repentina no planeada de una actividad que resulta en daño a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzcan en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Análisis de Vulnerabilidad:** Se basa en un inventario de los recursos físicos, técnicos y humanos de la entidad, con el objeto de poder determinar los eventuales efectos de distintas modalidades de desastres y señalar la manera como se puede responder ante una amenaza. Para facilitar las decisiones estratégicas de los planes operativos, es necesario identificar y evaluar aquellos eventos de mayor probabilidad de ocurrencia.
- **Comité y Subcomités Paritarios de Seguridad y Salud Ocupacional:** Son organismos bipartitos y paritarios, constituidos por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito ISTFQ., en materia de prevención de riesgos.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población laboral.
- **Emergencia:** Es el evento súbito e indeseado de origen natural, social o tecnológico, capaz de ocasionar muertes o lesiones a trabajadores, visitantes, contratistas y comunidades vecinas; efectos nocivos al medio ambiente, daños materiales en equipos, materias primas, productos terminados e instalaciones locativas; pérdidas económicas y efectos sociales negativos que puedan poner en peligro la estabilidad de la organización.
- **Evacuación:** Conjunto de procedimientos y acciones planificadas mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolle procedimientos tendientes a proteger la vida e integridad física de las personas amenazadas por un peligro, mediante su desplazamiento a un lugar de menor riesgo.
- **Enfermedad profesional:** Toda enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral.
- **Empleador:** Toda persona física o jurídica que emplea a uno o varios trabajadores.
- **Incidente laboral:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas solo requieren cuidados de primeros auxilios.



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE
FÚTBOL DE QUITO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

ISTFQ-PL-SSO-001

Versión 01

26/03/2024

Página 49 de 51

- **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde el personal que labora bajo relación de dependencia en una Institución, permanece y desarrolla su trabajo o a donde tienen que acudir por razón del mismo.
- **Medidas de prevención:** Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores.
- **Peligro:** Amenaza de accidente o daño para la salud.
- **Plan de Emergencias:** Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la ocurrencia de un accidente o evento con potencialidad de generar pérdidas humanas, daños al medio ambiente, pérdidas materiales y económicas entre otras, con el objetivo de minimizar los riesgos de dicho evento.
- **Procedimiento operativo normalizado:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de Emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **Riesgo Laboral:** Probabilidad de que la exposición a un factor ambiental peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.
- **Seguridad:** Estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano. Ciencia interdisciplinaria, encargada de evaluar, estudiar y gestionar los riesgos a que se encuentra sometido una persona, un bien o el ambiente.
- **Seguridad laboral:** Disciplina técnica y práctica que se ocupa de la gestión de los riesgos inherentes a las operaciones, procedimientos y actividades que se realizan en el trabajo.
- **Salud:** Es el derecho fundamental que significa no solamente la ausencia de enfermedad, sino también de los elementos y factores que afectan negativamente el estado físico o mental del trabajador y están directamente relacionados con los componentes del ambiente de trabajo.
- **Salud Ocupacional:** Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo sus aptitudes y capacidades.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y alcanzar dichos objetivos.
- **Trabajador:** Toda persona que desempeña una actividad laboral por cuenta ajena remunerada, incluidos los trabajadores independientes o por cuenta propia.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL**

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE
EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN**

ISTFQ PS-SSO-001
Versión 01
26/04/2024
Página 50 de 52

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:



Andrés Chano
Técnico de ISTFQ

Revisado por:



Daniela López Cox
Jefe de Gestión Humana

Aprobado por:



Gladys Orozco
Representante Legal

Quito, D.M., 26 de abril de 2024

ANEXO 1

MAPAS DE

RIESGOS

(RECURSOS Y

EVACUACIÓN)